

**VIII PREMIO de
Investigación Básica y Aplicada
sobre la Enfermedad Celíaca**

Marzo 2010



La Asociación de Celíacos de Madrid destina parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación sobre la enfermedad celíaca. Para ello, convoca la **VIII edición del Premio de Investigación Básica y Aplicada sobre la Enfermedad Celíaca**, con el fin de continuar profundizando en el conocimiento de la enfermedad, como vienen haciendo distintos grupos de investigación que han sido premiados en las siete ediciones anteriores.

CONVOCATORIA

Con este Premio, la Asociación desea contribuir de forma directa a cubrir las necesidades que la investigación tiene en España, y servir de estímulo a nuevos proyectos relevantes para el colectivo celíaco.

DOTACIÓN

La dotación económica de este Premio es de **18.000 €**.

BASES

1. Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen investigación básica o aplicada sobre la enfermedad celíaca y pertenezcan a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en el territorio español.
2. El tema del proyecto podrá ser cualquiera que esté relacionado con la enfermedad celíaca.
3. Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación en el que se vaya a desarrollar el trabajo.
5. Cada grupo de investigación podrá presentar un único proyecto.
6. No podrán optar a este Premio aquellos investigadores o grupos de investigación que hayan resultado premiados en alguna de las dos convocatorias anteriores.
7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la siguiente documentación, para lo cual podrán descargarse los formularios disponibles en el siguiente enlace de la página web de la Asociación de Celiacos de Madrid (www.celiacosmadrid.org/eventos_33.html) y cumplimentarla, en idioma castellano, siguiendo las instrucciones que se indican.
 - a) Hoja de solicitud
 - b) Memoria del proyecto de investigación, con los apartados:
 - Introducción
 - Hipótesis de trabajo
 - Objetivos
 - Metodología y recursos materiales disponibles
 - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado)
 - Coste total del proyecto y presupuesto solicitado (en ningún caso la dotación económica del Premio se destinará a gastos de personal)
 - c) *Currículum vitae* del investigador principal, en el que figuren las publicaciones científicas relacionadas con la enfermedad celíaca así como los proyectos de investigación financiados en los que esté participando o haya participado relacionados con la enfermedad celíaca.
 - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro en el que vaya a desarrollarse el proyecto.

8. Toda la documentación indicada en los **apartados a), b), c), d) del punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico proyectos@celiacosmadrid.org, siguiendo las instrucciones indicadas (www.celiacosmadrid.org/eventos_33.html).
9. El plazo para el envío de las solicitudes es **del 15 de marzo de 2010 al 15 de mayo de 2010**, ambos inclusive.
10. El Jurado Calificador será designado por la Junta Directiva de la Asociación de Celíacos de Madrid una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y estará formado por evaluadores especialistas en las distintas áreas relacionadas con la enfermedad celíaca. No podrán formar parte del mismo los integrantes de los grupos de investigación solicitantes ni aquellas personas que tengan relación profesional o familiar con alguno de ellos.
11. Se valorará especialmente la originalidad del proyecto, la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados a obtener, la calidad del proyecto (presentación, adecuación de la metodología, etc.) y el beneficio práctico para el colectivo celíaco.
12. La evaluación será realizada por cada miembro del Jurado de forma individual; no obstante, el proyecto premiado será elegido por consenso. A criterio del Jurado, el premio podrá quedar desierto.
13. El fallo del Jurado se dará a conocer durante el II Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermedad Celíaca, que se celebrará los días 25-27 de Noviembre de 2010 en Arona, Tenerife.
14. La entrega del Premio se hará efectiva en dos plazos. Al inicio del proyecto se liberará el 70% de la cuantía económica del Premio. Al finalizar el proyecto se liberará el 30% restante, para lo cual será requisito indispensable haber presentado la memoria final a la que se hace referencia en el punto 15.
15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar una memoria del trabajo realizado en la que se especifiquen los objetivos alcanzados y las conclusiones. Además, deberá incluirse una justificación pormenorizada de los gastos. El plazo de entrega de esta memoria será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos de Madrid como entidad financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en las que se publiquen resultados obtenidos al amparo de este Premio.
17. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte de los aspirantes al Premio.